

blicador del cuaderno ha querido amargar nuestros dias, atribuyendo impolíticamente á solo maldad de los americanos tan desastroza lucha. No quiero seguir yo sus pisadas patentizando todos los escesos que por el partido contrario se han ejecutado, y debe agradecerse esta moderacion; mas no dejaré de manifestar que ni la despreciable carta, ni la impugnacion del informe del Sr. Bodega, ni el manifiesto del Sr. Calleja trabajado por Roca, ni la perversa intrudccion y notas, propenden á otra cosa mas que á irritar los ánimos, á fomentar la desunion y á poner el reino de nuevo en inminentes peligros y amarguras.

Toda revolucion es indispensable y preciso que contenga desordenes y vicios; pero que los haya tenido una tropa ordenada sujeta á una ordenanza en que se prohíbe expresamente *entrar en casa alguna sin ser mandado, ni hacer daño*, estando bajo organizacion y bajo mando de gefes que debian hacer cumplirla exactísimamente, es cosa muy chocante. Con que todo lo que en estos papeles se critica de los insurgentes será mucho mas punible en la tropa que por su constitucion debia obrar con medida. Ahora bien. Concedo que los insurgentes fueron unos desapiadados, unos perversos, unos asesinos, unos monstruos: mataron Sacerdotes y particulares, robaron pueblos, haciendas y ranchos, declamaron enérgica y desalmadamente contra sus enemigos, y en fin hicieron cuantas maldades están representadas con tan vivos colores así en la introduccion, como en el manifiesto, carta, impugnacion y notas. Y ¿qué diremos de los otros? Seguramente si yo me dedicase á hacer una relacion circunstanciada de cuantos escesos he visto cometer y de cuantos tengo muy exacta noticia, como desde el principio al fin se hace en este cuaderno, despues de un molestísimo trabajo, despues de otros cincuenta ó mas pliegos, no conseguiria otra cosa mas sino que indignados contra mí todos los que han tenido en ellos alguna parte, me concibiesen un odio mortal, por el que no hubiese lugar en que me contemplase seguro de que desfogasen en mí su resentimiento. Los sensatos dirian: *¡Bárbaro, como se espone á conciliar el odio y las venganzas de los que así maltrata! Que ¿no tendrá este insensato amor á su vida que así la espone brutal-*

*mente? Que ¿no considerará que es imposible que se burle de tanta multitud como la que agravia con un tan impertinente escrito? Lastima es menester tener á la ignorancia y estupidez con que se espone.* Esto y mucho mas dirian y con sobradísima razon. Pues que dirá generalmente todo el reino al ver una hacinacion de tan crecidísimas injurias y escarnios. Los que en el tal cuaderno se miran retratados tan denigrativamente y aun existen, ¿qué sentimientos de union y fraternidad podrán tener en sus almas ácia los que tanto los maltratan? Los parientes y conocidos de estos y de todos los que han finado ¿no concebirán un aborrecimiento estremo á los que así los escarnecen con tanta impiedad de corazon? Y ¿es buen modo éste de conciliar la paz y de procurar conservar este suelo bajo la dependencia del de España? ¿Cabe en ninguna razon política insultar á los que nos pueden perjudicar, y á los que deberiamos agradecer nuestra conservacion y bienes? A todos los americanos se insulta en el cuaderno, y solo muy de tarde en tarde se dice friamente una ú otra espresion favorable, que no tiene bastante fuerza para evitar el que se hagan sensibles los denuestos generales.

El cuarto y último punto que quereis defender es, que todo cuanto se ha obrado en la causa seguida al Sr. Iturrigaray, ha sido injusto, sin formalidades y al antojo de los sectarios ó secuaces. ¡Hasta donde llega vuestra conocidísima maldad! No contentos con denigrar y maltratar á los americanos: no contentos con atribuir á Iturrigaray delitos que no tuvo: no contentos con detractar al gobierno posterior; y no contentos con formar un tejido abominable de execraciones, ¿osais tratar de injustos á los jueces que intervinieron en la causa formada á este Virey solo por el hecho de que no se os tuvo en ella como partes? No es aguatable vuestra malicia. ¿Quién estará seguro, repito, de vuestras descomunales lenguas, y del odio que profesais á todos los que no son de vuestra devocion, cuando los justísimos tribunales de España (que así debemos creerlos) no se libran de vuestra mordacidad? ¿O la España interesada en la conservacion de estos dominios encontró una inocencia verdadera en Iturrigaray, y por tanto no hizo con él un ejemplar

castigo, sino que ántes bien mandó que no se volviese á hablar en ello, ó si Iturrigaray tuvo el delito que vos le supusisteis (y que no siendo comun sino de la mas crecida responsabilidad merecia un castigo ejemplarísimo) procedieron entonces con la mas descarada injusticia? Esto suponeis vosotros, de esto os quejais, estas son vuestras esclamaciones; pero por todo es indispensable consideraros con el mas alto desprecio,

es preciso desoir vuestras injurias, y finalmente atendiendo á que solo trátáis de fomentar la desunion en perjuicio de vosotros mismos, acordarse de una de las palabras de Jesucristo, cuando intercediendo con el Eterno Padre por los Judios, dijo: PERDONALOS, SEÑOR, QUE NO SABEN LO QUE HACEN.

*El amigo y defensor de los buenos Europeos.*

## NUMERO 291.

### Réplica al manifiesto del Sr. virey Calleja.

*Embustes y falta de crítica y política, que se notaron al paso, en el manifiesto del Sr. Calleja, atribuido al Superior Gobierno de N. E. é impreso en el cuaderno titulado: Verdadero Origen &c.*

*¿Tibi soli tacebunt homines? zel cum coeteris irriseris, anulle confutaberis? Job. cap. II. V. 3.*

¿Habrá quien calle cuando tú murmuras,  
Y no rebata tus discursos necios,  
No resista tu orgullo y tus desprecios,  
Y confunda tus viles imposturas?

Muy justo es amados Conciudadanos publicar, ya que lo podemos hacer, las mentiras y errores críticos y políticos del manifiesto que se atribuye á un Gobierno sensato y amante de la verdad, como sin duda debemos creer al Superior de N. E. El manifiesto dado á luz en el cuaderno citado, es un aborto de la ignorancia, de la malicia y de la vileza. Escrito cuando no se podia desmentir hubiera corrido sin contradiccion, si á su edictor no se le pone en las mientes publicarlo por documento de muchas de sus aserciones. Mas, suponiendo la fe que merece su autor, déspota perpetuo en este País, mientras tuvo la desgracia de sustentarlo, verdad notoria, y que manifestaré al que la niegue, no con sofismas necios, sino

con hechos públicos: es preciso mostrar á todo el mundo los embustes que de paso noté, al leer el citado manifiesto. Y para mejor orden y claridad, seguiré el método en que los fuí notando; es decir, los números marginales del mismo manifiesto. Comenzemos.

Núm. 13. Dice el Sr. Calleja, que ocupado él en reorganizar y asegurar las dilatadas Provincias de... y las de Colonia y nuevo Reyno de Leon—Miente. Estas Provincias las reorganizó y aseguró el General Arredondo: consta así de los papeles públicos, y de infinidad de testigos que aun viven. Y que dicho Sr. Arredondo tuvo que restablecer con sus tropas la quietud, por Matehuala y Rioverde, como tambien es público y notorio: ¿uego no aseguró el Sr. Calleja la Provincia de S. Luis de donde son aquellos lugares?

Núm. 22. Dice que él destrozó en Cuantla á Morelos.—Mentira clara; ántes bien éste le dió á aquel á su llegada un golpe grande: y despues le rompió el famoso sitio: esto es público, y testificado aun por tropa Real, aunque Calleja hechaba siempre de la gloriosa en sus partes oficiales.

Núm. 42. Deduce la inestabilidad de la Junta de los insurgentes de que las datas de sus pape-

les, eran ya en Uruapan, ya en Apatzingán, ya en Arío, ya en Huetámo, ya en Puruarán . . . expuestos á cada momento á ser víctimas del ejército Real, infiriendo que es despreciable dicha Junta (núm. 45) por esta inestabilidad.—He aquí una gran falta de crítica y política: porque si los insurgentes lo contestan.—Bien: el Gobierno Español, firmando ya en Madrid, ya en Sevilla, ya en la Isla de Leon, ya en Cádiz, expuesto á cada momento á ser víctima del ejército Frances, ¿se hizo despreciable por esa inestabilidad ó desasosiego, ó no? Si nó ¿con qué buena fe objeto ese presuntuoso politicón? y sí, sí: cojido está el hombre.

Núm. 43. Dico probando lo inestable y despreciable del Gobierno de los insurgentes que en cinco años formaron cuatro diferentes Congresos, cada cual sobre diversas bases, contradictorios entre sí, y destruyendo sus mismos principios.—Lo mismo mismísimo sucedió en la Península en mucho ménos de los cinco años. La Suprema de Sevilla, la Central, la Regencia Sola, las Córtes con nueva Regencia, y aun podía ponerse, el Gobierno que dejó el Rey al ausentarse: todos cinco Gobiernos sobre diversas bases cada uno, contradictorios entre sí, destruyendo sus mismos principios, como consta de los papeles públicos de la Península. Conque, ó aquello fué malo, ó bueno: si malo, caiste grillo; y si bueno, objetaste muy mal Roqui-Calleja. He aquí otra falta de crítica y política.

Núm. 45. Dice que los miembros de la Junta de insurgentes eran oscuros en sangre y nacimiento.—Miente: y cuando fuera cierto es impolítica decirlo, porque se expone á que le digan el huevo y quien lo puso, ese noble ó ilustre de intrigas, y contingencia. El Lic. D. Ignacio Rayon no es obscuro de sangre y nacimiento, basta esto para desmentirlo.

Núm. 47. Que ninguno de los cabecillas ha tenido *nada* porque ser colocado en el núm. de los que merecen *cierta consideracion* entre sus conciudadanos.—Mentira de alto bordo, y muy descarada. Hidalgo fué Catedrático de Teología en Valladolid de Michoacan, y Cura: Allende, Aldama y Abasolo, Villagran y otros fueron Oficiales militares, en un tiempo en que eran de mas

consideracion que ahora en todos los Pueblos. Omite otros muchos que tenian empleos y condecoraciones, por los que, y por las que siempre se ha merecido cierta consideracion á los Conciudadanos que no son como Calleja y Roca, que acaso se creen entroncados con los Príncipes y Reyes. ¡Altaneros! como si no se supieran sus alcurnias, sus carreras, sus conductas y elevaciones.

Núm. 48. Que Hidalgo tenia llena la N. E. de la idea de sus desórdenes; y en prueba de su infame conducta y de su miserable Cabeza, alega como solemne documento de su depravacion lo que publicó la Inquisicion en 13 de Octubre de 810.—Es impostura enorme: pues Hidalgo de lo que llenó la N. E. fué de la idea de un hombre ilustrado, industrioso, amante de su Pátria, aplicado á la cria y fabrica de seda, y á la de loza fina, &c. Y el documento que se cita como solemne, fué uno de los mayores documentos de la depravacion de aquel Tribunal, que ya decrépito confirmaba con tales despropósitos su tiránica insensatez. Y no dejó de impugnar acertadamente el mismo Hidalgo tal documento.

Núm. 49. Llama ignorante á Hidalgo.—Ya se le rebatió con un hecho esta mentira en el núm. 47. Añade, que cuando rompió la revolucion siguieron las banderas de Hidalgo hombres tan oscuros y detestables como él, y que lo dispensa de enumerarlos la notoriedad de su bajeza en todos sentidos.—¡Qué impostor tan insolente! ¡Qué mordaz tan atrevido! Pues y Allende, Aldama, Abasolo, Iriarte, Ximenez, Anzorena, Santa María y otros muchos, que ni fueron de obscuro linage, ni fueron notoriamente bajos en todos sentidos, ¿cómo los ha olvidado ese escritor embustero? ¡Ah! ¡qué horror de nobleza, y regueldos de sangre padecian Calleja y Roca! Parece que su sangre es régia ó Princesca. ¿Si descenderán de los Godos? Ya se vé que segun he oido y leído, tambien entre los Godos habia *Canalla*.

Números 50. 51. 52. y 53. Dice que D. Ignacio Rayon es despreciable, un estudiante *centon*, un ínfimo empleado, sin fama, sin séquito, sin talentos, sin instruccion, sin costumbres: que confundido con la turba general de los Escolares, sa-

lió poco ventajoso: que no se puede ménos que mirarlo con abominacion y desprecio, al considerarlo sobre otros vicios beodo consuetudinario.—Todo es un tejido de embustes. D. Ignacio Rayon fué ventajoso Estudiante, de mucha instruccion, y de una carrera literaria muy lucida. Así consta en el libro en que se anotan las carreras de los Alumnos del Colegio en que estudió dicho D. Ignacio. El mismo Calleja en el puesto del Maguey admiró su retirada en orden. Cuantos han tratado y tratan á dicho D. Ignacio niegan esas malas costumbres, y en especial la embriaguez que se le atribuye.

Núm. 55. Dice que se degradaría hasta el extremo si se empeñase en hablar mucho del idiota y brutal Morelos: que éste fué un Clérigo estúpido, y otras mil injurias.—Parece que no fué tan bruto y estúpido el que al General Calleja con todo su Ejército del Centro lo hizo replegar en Cuautla en el primer ataque, con bastante pérdida de Calleja, y ninguna ó muy poca de Morelos: el que les quitó la agua que tenian cortada á los sitiadores, y el que rompiéndole el cerco al famoso Calleja, con ser que ni ratas dejaba pasar, le empañó sus glorias, y le hizo perder su estimacion.<sup>1</sup>

Núm. 78. Que los Vinos de Parras, el Paso y otros son de inferior calidad.—No dice con cuáles los compara; pero es claro que son con los Españoles: y ésto es mentira. Cuantos han bebido el buen Vino del Paso y Cedros, confiesan que son muy ricos y exquisitos, aun estando preocupados por los de su Pátria. Y á lo ménos puede apostarse por la igualdad.

Núm. 89. Hablando de cargos y empleos de América, dice—que mienten los infames si niegan una justísima proporcion en este punto: y que un celo ó patricio ha demostrado palpablemente la malicia de esta queja.—El Sr. Alcocer tiene convencido con hechos bien documentados, que no mienten. Y el celoso patricio citado, sin nombrarlo, será tan embaydor como los Autores del manifiesto.

Núm. 98. Los Gobiernos de la Península, aun-

<sup>1</sup> De muy buena gana formaría una defenza de los demás sujetos que nominalmente infama y ultraja Calleja; pero lo omito por que carezco de datos positivos.

que diversos en los nombres. . . . fueron unos en el sistema de fines.—Pues si los insurgentes responden que lo mismo fueron los suyos, á Dios de impugnacion contraria: se fué á la. . . . tan falto así de crítica y política está el manifestísimo extrafalario.

Núm. 99. Que despues de la Central, las sucesivas formas que tomó la representacion del Rey, se remplazaron sin tumulto.—Ya lo veo que no soy sordo. Lean estos Charlatanes embusteros, al autor del—*Aviso importante*, impreso en la Coruña en 811, y reimpresso en Madrid en 815, pág. 66.—Los Centrales, dice, estuvieron para ser degollados en la Isla de Leon, y lo habrian sido sin duda, si el General Castañón no hubiera sosegado al Pueblo, ofreciéndole que se disolvería la Central inmediatamente, como lo hizo aquel día.—¿Qué tal descaradotes? ¿se sucedieron ó nó tumultuariamente?

Núm. 150. Pide á los insurgentes que señalen los actos crueles y despóticos de que se quejan, y no anden con rodeos.—Y en el núm. 149, él mismo copia los actos de que se quejan. Esto es hablar como charlatanes impostores, tener á la vista las quejas, señalando hechos, y llamarlas aereas y ficticias. Esta es ó una horrible ceguedad, ó mas bien una refinadísima picardia.

Núm. 155. Las Naciones, ó por mejor decir los Gobiernos legítimamente establecidos, son los que tratan y transijen sus asuntos. Entre un Soberano y sus Vasallos rebeldes, no hay ni puede, ni debe haber mas transacciones y acomodamientos, que rendir las armas los alzados, &c.—¿Qué dicen los Políticos y Publicistas, de semejantes reglas? ¿Será político publicista, ó calabazo, quien así discurre? Los Reyes de España no han opinado así, ni cuando los alborotos del tiempo del Ministro Esquilace, ni cuando las conmociones de Aranjuez contra Godoy, ni cuando los Héroes Riego, Quiróga, &c. pidieron acomodamientos en 820.

En el mismo núm. dice: aun la guerra que se les hace, no es aquella guerra regulada por el derecho de Gentes, y el derecho público de las Naciones, es propiamente una persecucion de justicia contra notorios delincuentes.—Muy buena prueba, dar por razon del derecho el hecho. Con

que la clase de guerra que se les hacia convenia lo que debia ser. Víctor, el legislador digno de tetuan, porque ni entre los Sybaritas puede pasar. Es falso falsísimo que á los insurgentes les hicieran guerra, como persecucion de justicia contra notorios delincuentes. Porque los perseguidores sentenciaban á muerte despues de la accion de batalla, sin sumaria, ni forma alguna judicial. Los perseguidores se cojian lo que los perseguidos habian robado. Los perseguidores no pagaban flete, se cojian atajos &c. Esto no es persecucion de justicia. Esto, ó es guerra civil, ó es un despotismo imbautizable. Si lo primero, puede y debe haber acomodamientos. Si lo segundo, que ahorquen á . . . quien lo meresca.

Núm. 159. Niega que los insurgentes expusieran al Gobierno sus solicitudes: los desmiente, provocando al registro de los archivos, y á que digan cómo, cuándo, por quién las hicieron, y que contenian.—Esto es ya pelarse. ¿Pues qué no sabe todo el mundo que en las Cruces pidieron parlamentar, fingió conceder el vil Truxillo, y les hizo fuego? ¿No vinieron hasta Méjico unos parlamentarios, y no fueron ni oidos por el seducido Venégas, á quien Aguirre y otros como él, le decian que con un chirrion y unos cuantos cañonazos estaba concluida la insurreccion?

Núm. 160. Si alguna vez han tenido los insurgentes la osadía de remitir al Virey uno ú otro insolente papel, no ha sido ménos que para insultarlo, exigirle la resignacion del mando, el despojo de los destinos de los Européos, y otros delirios.—Mentís bellaconazo. Yo solo un papel he visto de los varios que sé que han venido. No contenian esas injurias, ni delirios, ni exigencia de mando, ni insolencias. Era un bello plan de paz y guerra, que admitido ínterin se daba cuenta á España, habria ahorrado mucha sangre, ódio y encono que aun dura. Con todo, Venégas mandó quemar públicamente, y creo por mano de verdugo, el tal plan. Esto es lo que se supo; y lo que ocultan ¿cuanto será? Es Calleja mas sorro que siete Hidalgos.

Núm. 162. Que los Diputados á Córtes electos en N. E. no representaban á los insurgentes, porque sus poderes dimanaban de la parte fiel y

sana.—Bien: luego los de la Península que estaban electos lo mismo, no representaban á los muchos Españoles adictos á los Franceses. Luego ni allá ni acá debió elegirse el núm. que hubo; pues descontados los no sanos, ni fieles, no correspondian los electos á la base de setenta mil por uno. ¡Qué de ilaciones tan funestas para España nacerian de máxima tan groseramente impolítica! Y ¿éstos fátuos incurables censuran de idiotas é impolíticos á varios insurgentes, que pudieron darles cartilla? Vaya, que es lástima andemos muchos á pie, habiendo tantos entes, que por privilegio no andan en cuatro.

Núm. 166. Dicen los insurgentes que les han inventado calumnias: y Calleja pregunta ¿qué si una de ellas es que asesinaron cruelmente á cuantos Européos hubieron á las manos? y añade que es una verdad de hecho que deja patentizada en un modo incontestable.—¡Qué impostor, mas falso que el Griego Sinon! Pues un Garcia-Conde, un Rul, un Ortega, un Conde de Casa-alta, un Lizarza, un Giral, y otros muchos Españoles Européos, que gozaron de libertad entre los insurgentes, y aun la tuvieron para volverse á los lugares que dominaba el Gobierno, y los muchos que aun tomaron las armas á favor de los insurgentes ¿cómo no fueron asesinados cruelmente? ¿Y con tales embustes queria Calleja desengañar á las Naciones? ¿Y éste es el embaydor que trata de impostores á los insurgentes? ¡Qué infeliz! Ni con las armas, ni con la pluma ha podido afirmar el lustre del rango en que indebidamente lo colocó el favor.

Núm. 168. Dice que las resoluciones y opiniones de algunos Eclesiásticos que critican los insurgentes, están apoyadas en los Concilios, en las Leyes, en los fundamentos inalterables del Dógma, en las prácticas y disciplina de la Iglesia, en el espíritu de la Religion, en la autoridad de los Padres, y en la justicia y verdad.—Todo esto es falso. Las mas de esas opiniones que no solo los insurgentes sino los que no lo son, han criticado á varios Eclesiásticos en un Concilio General, serían en el Cléro Americano un lunar, una mancha vergonzosa, que causaria oprobio á sus autores. Y yo si alguno de los opinantes levanta el dedo, estoy pronto á demostrarle que

no hay tal apoyo en los lugares Teológicos, que néciamente por la substancia y el modo cita Calleja.

Núm. 169. Que no hay guerra ni derechos de ella entre el Gobierno y los insurgentes, porque no son dos Potencias enemigas.—¿Y con semejantes máximas no sería un Nerón el Sr. Calleja? ¡Puchal! ¡Puchal! ¡qué insolentes! Con que ¿solo el recalentado cerebro de Roqui-Calleja, basta para quitar de entre los Publicistas los debates con armas que hay entre los Ciudadanos de una misma Nacion ó Potencia, y que se conocen con el nombre de guerra civil? Ya se vé, infringidas las leyes de ésta, no habia otro recurso que asentar como indudable una máxima casquina, descabellada é impía.

Núm. 170. Dicen los insurgentes que les han talado sus campos, é incendiado sus Pueblos. Contesta Calleja, que es mentira despreciable en todos sentidos, y añade: ¿qué campos se les habian de quemar? ¿qué poseen? ¿qué tienen? ¿qué les pertenece? Todos los campos, todas las propiedades son de los buenos . . . Ellos sí han quemado y quemán; no alguno ú otro miserable lugar ó rancharía, cuya obstinacion y tenacidad de los moradores han excitado la indignacion de las tropas reales . . .—¡Ola! Con que ¿las tro-

pas Reales indignadas por la obstinacion de los moradores han incendiado uno ú otro lugar ó rancharía? Bien: ¿y los moradores de esos lugares y rancharías eran insurgentes ó de los buenos? Si eran insurgentes; luego éstos algo poseen, algo tienen, algo les pertenece. Luego no es mentira despreciable en todos sentidos decir que les han quemado sus Pueblos. Y si los moradores de esos lugares son los buenos ¡qué clemente, piadoso, benéfico, indulgente &c., &c. sería para con los malos el Gobierno que á los buenos, siendo pobres les incendiaban sus posesiones, por castigar á los malos! Es gana, está muy falta de crítica, política, lógica, verdad y sinceridad el tal Manifiesto de Calleja. Yo no sé como no lo conoció el que lo imprimió por documento. Quizá es tan instruido y tan amante de la verdad como Roca y Calleja.

Hay cosas mayores en dicho manifiesto, mas no conviene tocarlas, que el que otro sea calabozo, no es razon para que yo sea guage. Contentémonos por ahora con lo expuesto, para que vean las Naciones que uno de los ínfimos Americanos sabe sacar la cara directamente por su Pátria contra el mas atrevido impostor; y sabrá sostener lo que publica—Claro Pico.

## NUMERO 292.

### Resolucion de la junta de censura prohibiendo la circulacion del "Verdadero origen, carácter, etc."

Calificacion de la Junta de Censura de esta capital al impreso titulado: "Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España, &c. &c."

La Junta de Censura de esta capital habiendo examinado atentamente el impreso titulado Ver-

dadero origen, &c. que para su calificacion le remitió el Sr. Oidor honorario de Guadalajara Lic. D. Juan José Flores Alatorre, á virtud de la denuncia que de él hizo el Fiscal de la libertad de imprenta, acordó: que es injurioso á varios sugetos condecorados que infama, á los americanos en general, á quienes zahiere, y á los gobier-

nos del Reino y la Metrópoli, cuyas providencias murmura, sindica y reprueba: que reproduciendo importunamente en estos días de convulsion política en que se ha publicado (no obstante asentarse por equívoco ó con estudio, impreso el año pasado,) especies ignoradas por muchos y olvidadas ya por casi todos, las que son muy propias para dividir los ánimos, atizar rivalidades y perturbar la armonía y fraternidad que se procura resplandecer en los miembros de la sociedad, es en las circunstancias sedicioso hasta el extremo de incendiario, pudiendo atraerle al público del Reino y de la Monarquía las mas desastrosas consecuencias, de que es indicio la sensacion que ha causado á toda clase de personas, y por lo mismo debe recogerse é impedirse vigorosamente su curso.

Así lo acordaron y firmaron los Señores Presidente y Vocales, de que doy fe. México mayo 21 de 1821. — *Alcozer.* — *Rayas.* — *Gomez.* — *Acevedo.* — *Ortiz.* — *Lic. Mariano Domínguez,* Secretario.

En consecuencia ha dispuesto dicho Sr. Juez se haga saber al público, para que cualesquiera personas que tengan dicho impreso lo exhiban en su juzgado dentro de veinte y cuatro horas, apercibidos de que de no hacerlo se procederá contra los inobedientes á lo que haya lugar en derecho. México mayo 22 de 1821. — *José Andrade.*

El autor de tan infame cuaderno, preeviendo la justa calificación de la Junta de Censura había de dar á su impreso, ó él mismo, ó por mano de otro comunicó un artículo al editor del Noticioso, que vió la luz pública en el suplemento al del miércoles 23 del corriente, número 62. En él trata de vindicarse de las feas notas que con razon le han puesto en otros impresos: nada responde á las sólidas reflexiones que se le han objetado, y solo da á conocer el dolo, la impostura, y la facilidad en defender lo que le tiene cuenta segun las circunstancias: por este motivo seria bien divierta un rato su imaginacion, fatigada en disponer sus defensas, con la siguiente

## FABULA DE J. T.

## EL HOMBRE Y EL SÁTYRO.

Sepan, señores, que como testigo escribo aquí el entretenimiento que tuvieron conmigo un Sátyro y un Hombre: va de cuento. A un Sátyro que en selvas habitaba el Hombre procuraba atraer á sociedad con arte y maña: á este fin se lo lleva á su cabaña y en discursos tan largos como frios y de razon vacios quiero mostrarle la felicidad que goza el Hombre entre la sociedad.

El Sátyro que atento lo escuchaba á nada replicaba

por conocer muy bien que la razon jamás convence al hombre fanfarron: sin embargo... convino (en este dia á lo menos) hacerlo compañía:

á comer se preparan, cuando advierte que echando el Hombre el aliento fuerte sobre las manos, se las estrujaba.

¿Y esto qué significa?... preguntaba.

Tan solo con mi aliento, el Hombre le responde, me caliento las manos, y en mi boca hallo remedio al frio que lo provoca.

Apenas esto hablaban cuando sirven la vianda que esperaban, y como ardiendo estaba

con suavidad el Hombre la soplaba:

¿qué es esto? dice el Sátyro, ¿estás loco?

si te quemas, aguardate otro poco, que aumentar el calor es desvario....

El Hombre le responde... así la enfrio, y sabe que en el modo de soplar está el modo de enfriar ó calentar.

El Sátyro asustado le responde:

si en tu boca se esconde un aliento falaz encantador

que sirve para el frio y el calor,

te servirá también del mismo modo segun tu gusto á trastornarlo todo;

y el disimulo y la falsedad

hablarás con el tono de verdad.

No quieran, no, los dioses soberanos  
que á vivir me resuelva con humanos  
que tienen doble aliento;  
con las fieras del bosque estoy contento.

Tiene el Sátyro razon:  
aprendió el hombre á fingir,  
y oculta siempre decir  
lo que siente el corazon.

## NUMERO 293.

Alegato de D. Gabriel Patricio de Yermo, responsable del "Verdadero origen, carácter, etc."

*Suplemento al Noticioso General, núm. 63, del viernes 25 de mayo de 1821.*

Don Gabriel Patricio de Yermo, Regidor del Ayuntamiento constitucional de esta capital, responsable á la impresion del cuaderno titulado *Verdadero origen, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España, &c.*<sup>1</sup>, ante V. S. como mejor proceda digo: Que he sabido que habiendo sido denunciado dicho cuaderno por el Fiscal de la libertad de imprenta, la Junta provincial de Censura lo ha calificado de injurioso á varios sugetos condecorados que infama, á los Americanos en general á quienes zahiere, y á los Gobiernos del Reino y la Metrópoli, cuyas providencias murmura sindica y reprueba; que es tambien en las circunstancias sedicioso hasta el extremo de incendiario, y que por lo mismo debe recogerse.

<sup>1</sup> Como sobrino y albacea del difunto Don Gabriel de Yermo, autor principal de la prision del Sr. Iturrigaray, y como concurrente á esta heroica accion, ni podia dejar de vindicar su respetable memoria, ni la reputacion de todos los que lo auxiliaron, de los ataques multiplicados que por medio de la imprenta se nos han hecho desde el restablecimiento de la libertad, para deslucir y hacer odiosas nuestra conducta y personas, presentándonos como grandes criminales y objetos de horror, abusando de nuestro excesivo sufrimiento. Tan noble defensa, y la de los demas Europeos y Americanos buenos, infamados con calumnias, íntimamente unida con el interes público, es la que me ha estimulado hasta ahora, y será el móvil de mis operaciones sucesivas.

En vista de esta censura V. S. ha dado la providencia que le ha parecido para este fin y para descubrir el autor. Y esto me obliga á hacer presente que el procedimiento de V. S. para que sea legal necesita fundarse en una calificación de la Junta de Censura válida y arreglada á las leyes generales y á las de la libertad de imprenta, y la que ha recaído sobre dicho cuaderno es nula y de ningun valor, por los sugetos que la hacen, por el modo y términos en que está concebida, y porque infringe las leyes á que ha debido arreglarse la Junta, cuyas proposiciones trato de fundar para sacar la conclusion correspondiente.

El Sr. Alcozer, que es uno de los vocales de la Junta, no ha podido intervenir absolutamente en la calificación, porque es uno de los que suscriben la Representacion de la Diputacion Americana que se impugna y censura justamente en todo el cuaderno, por las falsas aserciones que contiene, cuya demostracion tiene por objeto todo el impreso; y esto supuesto, es cosa notoria que no necesita fundarse, que ha debido separarse de la censura de una obra en cuya reprobacion tiene un interes directo, tanto mas vivo cuanto es mayor el amor que se tiene á las producciones del propio ingenio, especialmente cuando con la alta representacion de Diputado en Córtes se han dirigido al Soberano Congreso<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Si se ha de dar asenso al memorable Fr. Servando Mier y Guerra, compilador de *Patrañas de los Americanos*